



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2017-MPD/A

San José de Sisa, 09 de Agosto del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO:

VISTO.-

El Informe N° 217-2017-MPD/GDS de fecha 09 de agosto del 2017 suscrito por la Gerente de Desarrollo Social, La Nota de Coordinación N° 0031-2017-MPD/S-A., de fecha 09 de Agosto del 2017;

CONSIDERANDO.-

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, conforme al inciso 19° del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, las personas tienen derecho a su identidad étnica y cultural, por lo cual el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Que, conforme al inciso 19° del Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, cuentan con competencia y funciones para promover actividades culturales diversas.

Que, el once de agosto a las 04:30 am. las tropas ecuatorianas invaden parte norte del territorio peruano, produciéndose el enfrentamiento, resistencia y persecución, haciendo retroceder al enemigo juntamente con otras compañías y batallones, hasta lograr el triunfo. Producto de este conflicto hubieron bajas y heridos tanto del Ejército Peruano como como de las Fuerzas Aéreas, entre los que se encuentra nuestro recordado ELADIO TAPULLIMA TUANAMA quien demostró valentía y patriotismo entregando su vida en defensa de nuestra Patria.

Desde esa fecha queda inmortalizado nuestro paisano ELADIO TAPULLIMA TUANAMA como uno de los más grandes héroes Nacionales, es por ello que mediante Informe N° 217-2017-MPD/GDS de fecha 09 de agosto del 2017 se solicita que el ONCE DE AGOSTO sea declarado feriado no laborable.

Siendo considerado ELADIO TAPULLIMA TUANAMA como un héroe nacional, varón valiente que ahora forma parte de nuestra cultura Doradina, es menester rendirle homenaje en la fecha de su acaecimiento;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de Interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;



En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 42° de la misma ley.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR el 11 de Agosto del 2017 **FERIADO LOCAL NO LABORABLE** dentro de la Jurisdicción de la Provincia de El Dorado, por motivo del fallecimiento de nuestro héroe Nacional ELADIO TAPULLIMA TUANAMA.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el izamiento de la bandera en Homenaje al héroe Doradino ELADIO TAPULLIMA TUANAMA.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el presente Decreto de Alcaldía a todas las Instituciones Públicas y Privadas a fin de que tomen conocimiento de los alcances del mismo, así como a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de El Dorado, con las formalidades establecidas por Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General y a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de El Dorado, la debida y oportuna difusión y publicación del presente Decreto de Alcaldía a través de los medios de comunicación correspondientes en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de El Dorado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO
Francisco Huaman Febre
Francisco Huaman Febre
ALCALDE